



Atención Alumnos

De Conformidad al Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California y al Reglamento Interno de esta Facultad, es necesario renovar a los representantes de los **Alumnos** ante el **CONSEJO TÉCNICO**, por lo que la Dirección de la Facultad de Ciencias Marinas

CONVOCA

A TODOS LOS ALUMNOS, de los diferentes programas y grados educativos, a la visita que se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

PROGRAMA	DÍA	HORA	Lugar
TRES CARRERAS ETAPA BÁSICA	jueves 28 de septiembre	8:00 HORAS	Aula Magna 2
TRES CARRERAS ETAPA DISCIPLINARIA	jueves 28 de septiembre	9:00 HORAS	Aula Magna 2
LIC. OCEANOLOGÍA	jueves 28 de septiembre	10:00 HORAS	Aula Magna 2
LIC. CIENCIAS AMBIENTALES	jueves 28 de septiembre	11:00 HORAS	Aula Magna 2
LIC. BIOTECNOLOGÍA EN ACUACULTURA	jueves 28 de septiembre	12:00 HORAS	Aula Magna 2
POSGRADO: ESPECIALIDADES, MAESTRIA Y DOCTORADOS	jueves 28 de septiembre	13:00 HORAS	Aula Magna 2

Al fin de que se designe a un **CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO** y un **SUPLENTE** de la siguiente manera:

- 1 PROPIETARIO Y SUPLENTE DE: LIC. OCEANOLOGÍA
- 1 PROPIETARIO Y SUPLENTE DE: LIC. CIENCIAS AMBIENTALES
- 1 PROPIETARIO Y SUPLENTE DE: LIC. BIOTECNOLOGÍA EN ACUACULTURA
- 1 PROPIETARIO Y SUPLENTE DE: LIC. ETAPA BÁSICA (GENERAL)
- 1 PROPIETARIO Y SUPLENTE DE: LIC. ETAPA DISCIPLINARIA (GENERAL)
- 1 PROPIETARIO Y SUPLENTE DE: POSGRADO: ESPECIALIDAD, MAESTRIAS DOCTORADOS

Universidad Autónoma de Baja California

Los Candidatos a **CONSEJEROS TÉCNICOS PROPIETARIOS** y **SUPLENTE**s de los alumnos, deberán cumplir con los requisitos que establece el capítulo III, en el Artículo 152 y el artículo 52 del Estatuto General de la UABC, que son los siguientes:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Marinas con un promedio general de calificaciones no menor de **ochenta puntos**, consideradas las materias del ciclo escolar anterior*.
- III. No desempeñar ningún cargo administrativo en la Universidad; y
- IV. No haber cometido faltas graves contra la disciplina que hubieren sido sancionadas de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto y la normatividad universitaria aplicable.

***SE ADJUNTA RELACIÓN DE ALUMNOS QUE CUMPLEN CON ESTAS CONDICIONES.**

El Procedimiento para la designación de los **CONSEJEROS TÉCNICOS** se sujetará a las siguientes: **POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE**

BASES

1. La reunión se realizará el día y la hora señalada con los alumnos inscritos de cada etapa o programas correspondientes, que asistan.
2. Las designaciones se efectuarán por mayoría de votos de los alumnos asistentes.
3. Al finalizar la reunión se levantará el acta correspondiente, la cual deberá ser firmada por el Director o Subdirector que la haya presidido y por los Consejeros Propietarios y Suplentes elegidos.

Atentamente,
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"


DRA. NATALIE MILLÁN AGUIÑAGA
DIRECTORA PROVISIONAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE
CIENCIAS MARINAS

C.c.p. Dr. Luis Enrique Palafox Maestre. Rector de la UABC.
Dra. Lus Mercedes López Acuña. Vicerrectora de la UABC, Campus Ensenada.
Dr. Víctor A. Zavala Hamz, Subdirector de la FCM de la UABC. Campus Ensenada
Expediente.
NMA/ESME

Alumnos de licenciatura de la FCM que cumplen con los requisitos para ser Consejeros Técnicos 2023-2024

372234	369125	361756	372235	359208	369189	372153	371810
372095	366348	360990	350807	356037	366001	362666	375102
368303	360970	363069	368957	372247	351675	1269749	359432
368365	372478	362284	361330	360969	350989	365383	375106
364892	366415	362910	362804	357468	354671	369480	371403
372762	372092	359122	368086	362905	366881	359652	374609
368482	362029	354690	361640	364980	372798	370393	375043
360902	369028	369432	365395	368426	365854	363648	375073
372140	361542	357703	361315	372197	1269748	360719	
365272	365206	368342	361664	1233186	363477	358025	
368500	360867	364949	362947	365142	363346	371702	
358644	361220	361486	360723	361900	361127	366633	
368467	361121	357908	1160473	365850	354583	358709	
358462	372733	362547	372617	372833	365343	362090	
373215	372827	358967	350667	358299	1273495	358743	
372054	371859	357810	373016	362908	358092	364801	
360914	365353	361221	367687	366525	352940	372774	
368415	361364	342742	349353	347344	364471	331192	
372132	364954	372518	351925	365980	363170	369363	
358360	358409	359160	365665	365694	364481	365261	
360919	368633	361998	357827	368048	373838	375042	
357527	366912	368915	361882	365031	359185	369120	
372412	340598	368882	360992	1273122	362578	375003	
372176	364903	363233	362235	353983	365675	365893	
372121	372723	368668	362273	368742	372981	375027	
356260	364974	363145	362095	372902	363673	351550	
370117	1269706	368078	352121	359137	358181	363669	
362507	1231964	363117	361346	370639	357538	352080	
369129	358783	359663	358188	356284	370826	374834	